

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9379** *VILLA URBANIZACIÓN VILLAMAGNA GRUPO AM., S.L.*

D. Manuel Marín Madrazo, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº. 211/09 y acumuladas seguido a instancia de Lucía Calvo y otros, se ha dictado auto de fecha 12 de abril 2010, por la que se declara a la ejecutada Villa Urbanización Villamagna Grupo Am. S.L., en situación de insolvencia provisional por importe 55.107,45 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 12 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100024256-1**